



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 MAY. 2022 11:59:43

Entrada **214009**

Control de las terminales del ejecutivo

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Según conocemos el control de las terminales móviles del ejecutivo es del departamento correspondiente de Moncloa, que además es el que se encarga de instalaciones telemáticas durante, por ejemplo, los viajes. La mayor parte de esa gente son funcionarios que vienen de Correos. Ese departamento, pese a saber las directrices del CNI, depende única y exclusivamente del Ministro de Presidencia. Con todo esos datos contrastados, por esta parte, rogamos confirmen por escrito, indicando el nombre del mismo, que ese Departamento de Moncloa el responsable de los terminales y NO el CNI. En ese caso, ¿Por qué se cesa a la Directora del CNI cuando no es su directa responsabilidad? ¿Asumirá alguna responsabilidad el Ministro responsable, Sr. Bolaños?

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado